

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43738** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 833/2014-C.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF: Joan Ramón Vallespi Florensa. NIF n.º 37.627.113-X.

Fecha del Auto de Declaración: 20-11-2014.

Administradores concursales: Don Jordi Zorrilla Mir, con domicilio en Barcelona, Rambla Catalunya, núms. 49-51, principal, y teléfono n.º 93 322 30 30, fax 93 322 25 25 y dirección electrónica: concurs@investa.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o dirección indicados.

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061310-1